

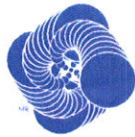
TABASCO



CCYTET

**PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO DEL
CONSEJO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO
DE TABASCO**

2023



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



ÍNDICE

- 1. Marco de Referencia**
- 2. Justificación**
- 3. Objetivos**
- 4. Planeación**
 - 4.1 Requisitos**
 - 4.2 Alcances**
 - 4.3 Entregables**
 - 4.4 Actividades**
- 5. Recursos**
 - 5.1 Recursos Humanos**
 - 5.2 Recursos Materiales**
- 6. Tiempo de Implementación**
- 7. Administración del PADA**
 - 7.1 Planificar las Comunicaciones**
 - 7.2 Reporte de Avances**
 - 7.3 Control de Cambios**
 - 7.4 Administración del Riesgo**
- 8. Marco Jurídico**
- 9. Glosario**



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
ccytet@ccytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO

1. MARCO DE REFERENCIA

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, fue creado mediante el Decreto número 203 de fecha 09 de junio de 1999, con la finalidad, de ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

El CCYTET surge en respuesta a la imperiosa necesidad de articular la generación de conocimientos científicos y tecnológicos con las prioridades de desarrollo propios del contexto estatal, asignándosele, entre otras funciones, la tarea específica de instrumentar y operar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, orientado a la búsqueda de soluciones a la problemática local, involucrando a los sectores público, privado y social, y con la intención de alcanzar en el mediano y largo plazos el fortalecimiento y crecimiento económico equitativo y sustentable.

En cumplimiento con los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivo, así como los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), como sujeto obligado, tiene dentro de sus atribuciones el desarrollo de métodos y técnicas archivísticas que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de los documentos de archivo que se poseen.

Derivado de los anterior se realiza la implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2023), en el que se establecen las acciones a emprender para la organización, actualización, mejoramiento y funcionamiento de los servicios documentales archivísticos, alineados a las disposiciones normativas en la materia.



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
ccytet@ccytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18



2. JUSTIFICACIÓN

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es un instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo que contempla acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite y concentración.

La planificación y acciones contempladas en el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico del CCYTET están orientadas para que se lleven a cabo de manera eficiente y ordenada, asimismo se buscaran las capacitaciones enfocadas en dotar de conocimientos básicos, actualizados y completos sobre la labor de la gestión documental y la administración de éstos a los servidores públicos responsables de los archivos, todo esto con la finalidad de implementar y consolidar el Sistema Institucional de Archivos.

La realización del presente programa otorga los siguientes beneficios para el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en materia de mejora continua en los procesos de servicios archivísticos:

- Facilitar la gestión archivística.
- Fomentar el compromiso de los sujetos obligados a integrar de manera adecuada y continua la documentación de los archivos de trámite y concentración.
- Permitir el control y flujo de los documentos.
- Agilizar la localización de la información de manera expedita.
- Ayudar en el cumplimiento de Acceso a la Información Pública, rendición de cuentas y auditorías.
- Coadyuvar en la gestión de los proyectos institucionales con sustentos documentales.
- Brindar información de calidad con expedientes completos y sustanciales.
- Facilitar el control de permanencia de los documentos hasta que finalice su ciclo vital de documentación, todo esto con la finalidad de evitar acumulación de documentos innecesarios.

El presente documento será publicado en el portal electrónico del CCYTET, para dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



3. OBJETIVOS

Objetivo General:

Establecer acciones para la organización, administración y conservación de los archivos, e implementar el Sistema Institucional de Archivos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, para promover el resguardo de los archivos de trámite, concentración y de la memoria histórica, y fomentar un cambio hacia una cultura archivística institucional y el mejoramiento al acceso de los archivos.

Objetivos Específicos:

- Definir o ratificar al titular del área coordinadora de archivos y a los encargados de los archivos de trámite, concentración e histórico.
- Elaborar un programa de sensibilización y capacitación para el personal encargado de archivo.
- Elaborar y consolidar el Sistema Institucional de Archivos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, orientando sus acciones de conformidad con la metodología archivística y criterios técnicos que aseguren su adecuado uso y conservación
- Diseñar los mecanismos que permitan el flujo eficaz de recepción y distribución de los archivos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.
- Identificar espacios destinados a los archivos de trámite y de concentración para definir los requerimientos necesarios para garantizar su resguardo.
- Rendir un informe anual de acuerdo con lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
ccytet@ccytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18

4. PLANEACIÓN

Este paso se requiere para establecer los requisitos, alcances, objetivos, resultados, actividades a realizar, recursos necesarios y el tiempo de implementación que se necesita para cumplir con los objetivos antes mencionados.

4.1 Requisitos

Se ha logrado identificar las siguientes necesidades para el mejoramiento de la organización y ejecución en las actividades en materia archivística:

- Integrar al área encargada de archivo.
- Capacitación al personal en materia archivística.
- Elaborar el diagnóstico del estado 2023 en el que se encuentran los archivos para su clasificación.
- Apoyar y asesorar a las unidades administrativas para la clasificación de sus archivos.
- Adquirir recursos materiales para la conservación de los archivos.
- Elaborar el manual de procedimiento del SIA.
- Elaborar instrumentos de control y consulta archivística en base a lo que se menciona en la LGA.

4.2 Alcances

- Contar con las áreas correspondientes para la recepción y clasificación de los documentos que se integraran en los archivos.
- Fomentar una cultura archivística derivada de las capacitaciones que se provean a los sujetos obligados encargados de los archivos del CCYTET.

4.3 Entregables

- Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.
- Evidencias de las capacitaciones otorgadas a los encargados del área de archivo.
- Cuadro General de Clasificación Archivística.
- Catálogo de Disposición Documental.
- Guía de archivo Documental.
- Inventario de Archivos de Trámite.
- Manual de procedimientos del SIA.
- Informe Anual 2023.



4.4 Actividades

1. Publicación del PADA 2023 en la página Institucional del CCYTET.
2. Integración o ratificación del área encargada de archivo.
3. Implementación de un Programa de Capacitación en materia archivística.
4. Realizar el manual de procedimiento del SIA.
5. Cuadro General de Clasificación Archivística.
6. Catálogo de Disposición Documental.
7. Guía de archivo Documental.
8. Inventario de Archivos de Trámite.
9. Semana de archivo.
10. Iniciar el proceso de inventario documental de las áreas del CCYTET.
11. Asistir a las reuniones y eventos en materia de archivo.
12. Reuniones de las áreas involucradas en materia archivística.
13. Elaboración del Informe Anual.





5. RECURSOS

5.1 Recursos Humanos

Para el cumplimiento de los objetivos presentados en este programa, se requiere al siguiente personal:

Estructura	Personal
Responsable del área coordinadora de archivos	1
Encargado de archivo de trámite	7
Encargado del archivo de concentración e histórico	1
Encargado del área de correspondencia	1

5.2 Recurso Materiales

Se gestionará la adquisición de equipo y materiales, de acuerdo con la ejecución de las actividades, para el adecuado cumplimiento de los objetivos del PADA:

- Mobiliario y equipo de oficina y de tecnologías de la información y comunicación.
- Material adecuado para la actividad archivística.
- Insumos de papelería de oficina.
- Espacios físicos para la actividad archivística.

6. TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN

Para la ejecución de las actividades del PADA, se establece un cronograma de actividades, que definen las acciones y los períodos de trabajo para dar cumplimiento a los objetivos del presente programa.

Cronograma de Actividades		Meses 2023											
Nº	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Revisión del PADA 2023	■											
2	Publicación del PADA 2023 en la página Institucional del CCYTET.	■											
3	Integración del área encargada de archivo		■										
4	Implementación de un Programa de Capacitación en materia archivística					■							
5	Elaboración de un diagnóstico para conocer el estado de los archivos del CCYTET.				■								
6	Semana de archivo.						■						
7	Realizar el manual de procedimiento del SIA								■				
8	Elaboración del cuadro general de clasificación archivística, el CADIDO y organización de los archivos.			■									
9	Iniciar el proceso de inventario documental de las áreas del CCYTET			■									
10	Asistir a las reuniones y eventos en materia de archivo.			■			■			■			■
11	Reuniones de las áreas involucradas en materia archivística.			■			■			■			■
12	Equipamiento del área de archivo.								■				
13	Elaboración del Informe Anual												■



7. ADMINISTRACIÓN DEL PADA

7.1 Planificar las Comunicaciones

Para dar cumplimiento al PADA, la comunicación entre el área coordinadora de archivo, los encargados de archivo de trámite, el área de archivo de concentración e histórico y el área de correspondencia, se realizará aprovechando las tecnologías de la información, el correo institucional y convocando a reuniones, en donde se levantarán las minutas de trabajo como evidencia, para que exista una retroalimentación que favorezca a la mejora del trabajo.

7.2 Reporte de Avances

Con la finalidad de tener un seguimiento a las actividades establecidas en el presente programa, se llevarán a cabo reuniones trimestrales con las áreas encargadas de archivos para supervisar los avances, problemáticas y riesgos del PADA.

El área coordinadora de archivos elaborará un informe anual detallando el cumplimiento del Programa Anual del CCYTET y lo publicará en su página web oficial, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley General de Archivos.

7.3 Control de Cambios.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las reuniones de trabajo, se evaluará si es necesario realizar algún cambio al PADA 2023, con la finalidad de cumplir los objetivos plasmadas en el presente programa.

7.4 Administración del Riesgo

La probabilidad de dificultad u obstáculo para el cumplimiento de los objetivos del programa será reflejada en el levantamiento de información, a las áreas, oficinas, cubículos y espacios en donde se encuentren los archivos, el avance reportado por las áreas en cada una de las actividades identificará las necesidades para mitigar la dificultad y determinar los correspondientes cambios favorables en el presente PADA 2023 del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

A continuación, se identifican los posibles riesgos que se puedan presentar:

Actividades	Identificación del Riesgo	Nivel del Riesgo	Control del Riesgo
Integración del área encargada de archivo.	No se cuenta con un área coordinadora de archivo y no hay nombramientos de los enlaces responsables de archivos en cada una de las direcciones.	Medio	Revisar y asignar los nombramientos a los encargados del área de archivos.
Implementación de un programa de capacitación en materia archivística	Falta de conocimientos archivísticos y gestión documental en el personal a cargo de los archivos.	Alto	Sensibilizar al personal de la importancia del archivo, mediante los beneficios que se obtienen al contar con un archivo bien organizado, con el propósito de que interesen



			por los cursos de capacitación.
Elaboración de un diagnóstico para conocer el estado de los archivos del CCYTET.	Poca o nula participación del personal a cargo del área de archivo y de los enlaces de cada dirección. Perdida de Información o expedientes.	Bajo	Realizar un reporte del estado en el que se encuentran los archivos en cada dirección. Elaboración de Inventarios de bajas documentales de las áreas las cuales ya cumplieron con su ciclo de vida útil.
Elaboración del cuadro general de clasificación archivística, el CADIDO y organización de los archivos de trámite, concentración e históricos.	Extravío de documentación No contar con un resguardo de los archivos de manera digital.	Bajo	Clasificar y ordenar por áreas los archivos de acuerdo con el número de serie asignado a cada dirección. Gestionar para tener T.I. como una nube, o servidor para el resguardo de los archivos digitalizados.
Equipamiento del área de archivo.	Falta de un área específica para el resguardo de los archivos. Falta de equipo de cómputo para resguardo de archivos digitales. Falta de papelería y anaqueles.	Medio	Equipamiento adecuado considerando las especificaciones de la Ley General de Archivo.
Asistir a las reuniones y eventos en materia de archivo.	Por la pandemia del Covid-19 no se pueda llevar a cabo las reuniones pertinentes.	Medio	Desarrollo de estrategias para realizar las reuniones de manera virtual.





**Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco**



8. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Archivos

Ley de Archivos para el Estado de Tabasco

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco

Ley Orgánica de la Administración Pública.

Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

Criterios para elaborar el Programa de Desarrollo Archivístico emitido por el Archivo General de la Nación.

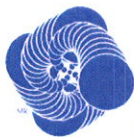


Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
cyytet@cyytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18



TABASCO



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



9. GLOSARIO

- PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico.
- CCYTET: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.
- LGA: Ley General de Archivo.
- CADIDO: Catálogo de Disposición Documental.
- SIA: Sistema Institucional de Archivos.
- T.I.: Tecnologías de la Información



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
ccytet@ccytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18



**Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco**



Se emite el presente programa en cumplimiento a los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

Lic. Gerardo Humberto Arévalo Reyes
Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
ceytet@ceytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
ceytet@ceytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18